

ORDENA ELABORAR OFICIO

MG

RADICADO: 1999-1115 ORDENA ELABORAR OFICIO

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 16 de junio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo adelantado por la COOPERATIVA FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER COMULTRASAN contra SANDRA JANETH ROMERO RAMIREZ , JORGE NOEL QUIROGA HERNANDEZ Y LUZ STELLA ROMERO RAMIREZ. Se dio por terminado mediante auto de fecha 14 de junio de 2001 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, se ordena elaborar oficio dirigido al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, comunicándole el levantamiento del embargo y secuestro del inmueble con matrícula 300- 15085 de propiedad de SANDRA JANETH ROMERO RAMIREZ.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da60fc0b26b828f882fd78250caeaf27f6d2b30b266604e04717e1e842701fea

Documento generado en 16/06/2021 06:16:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>